

www.conasa.hn

Análisis de la Situación del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Camasca, Intibucá





www.conasa.hn

CONASA 2011

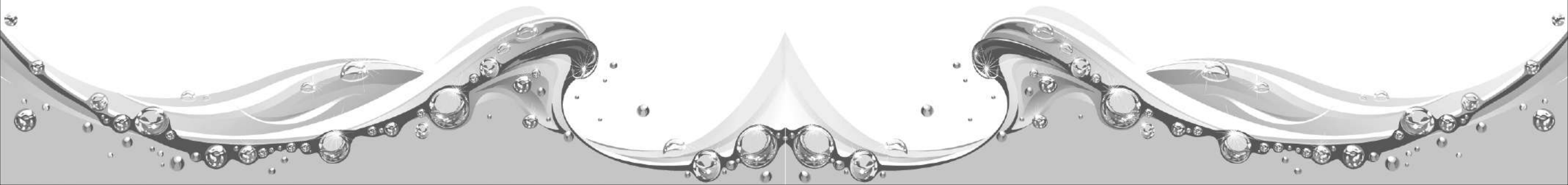
SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

Municipio de Camasca, Intibucá

Juan Pablo Escoto C.

Junio 2011

Comportamiento del Sector de Agua y Saneamiento, Camasca, Intibucá



13. CONCLUSIONES

1. Todos los sistemas de agua potable son operados por juntas administradoras de agua.

2. Juntas administradoras con poca capacidad empresarial.

3. Sistemas de agua en su mayoría han sobrepasado su vida útil.

4. Las tarifas no consideran costos reales de operación y mantenimiento.

5. Presencia de Organizaciones nacionales e internacionales apoyando el sector de agua y saneamiento.

6. La cobertura de saneamiento es por iniciativa de cada familia o por los programas que desarrollan las organizaciones nacionales internacionales.
7. Falta coordinación de actividades con las autoridades municipales.

8. Implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento.

9. Formación de instancias locales: USCL y COMAS.

10. No se cuenta con una política general definida por las autoridades municipales

11. La mayoría de los programas desarrollados han sido para construcción de proyectos, sin contar con la sostenibilidad de los mismos.

12. Los usuarios comienzan a entender que deben ser protagonistas de las actividades que se realizan en el sector.

BIBLIOGRAFIA

1) Diagnóstico del sector Agua y Saneamiento, Municipio de Camasca, preparado por el ERSAPS, Octubre 2010.

2) Informe No. 1 de la USCL para la COMAS, preparado por el ERSAPS, Octubre, 2010.3) Plan Estratégico Desarrollo Municipal (PEDM).

4) Plan Municipal de Agua y Saneamiento, Municipio de Camasca, del programa Conjunto Agua y Saneamiento- UNICEF- AMFI.

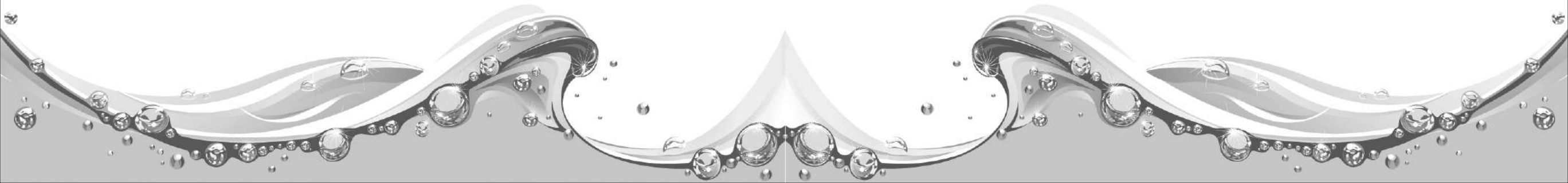
5) Plan de Inversión Municipal de Agua y Saneamiento, municipio de Camasca, preparado por la ONG CRS, con auspicio de la Cooperación Suiza en América Central.

6) Ley de Municipalidades.

7) Ley Marco de Agua y Saneamiento.

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Generalidades	4
3. Cobertura de Agua y Saneamiento	4
4. Delimitación del Sector	7
5. Marco Legal e Institucional	7
5.1 Ley Marco de agua y saneamiento	7
5.2 Ley de Municipalidades	7
5.3 Atribuciones de las Instituciones	8
5.3.1 Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de servicios de Agua potable y saneamiento.	8
5.3.2 COCEPRADII	9
5.3.3 SANAA- USAID	10
5.3.4 Programa Naciones Unidas- Proyecto en Conjunto en Agua y Saneamiento	10
5.3.5 Juntas Administradoras de Agua Urbanas y Rurales	10
5.3.6 Asociación de Municipios de Fronterizos de Intibucá	10
5.4 Vacios en el Marco Legal e Institucional	10
5.5 Debilidades	11
5.6 Tendencias	11
6. Marco Político	12
7. Marco de Planificación e Implementación de Servicios	13
8. Marco de Prestación del Servicio	14
8.1 Agua Potable	14
8.1.1 Cobertura	14
8.1.2 Calidad del Agua	14
8.2 Saneamiento	15
8.2.1 Cobertura	15
8.3 Sostenibilidad de los Servicios	15
8.4 Tendencias	16



9. Marco de Monitoreo, Rendición de Cuentas y Regulación	16
9.1 Debilidades	17
9.2 Tendencias	17
10. Marco Financiero	17
10.1 Fortalezas	18
10.2 Debilidades	18
10.3 Tendencias	18
11. Marco de Gestión de Recursos Hídricos	19
11.1 Fortalezas	19
11.2 Debilidades	19
11.3 Tendencias	20
12. Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje	20
12.1 Fortalezas	21
12.2 Debilidades	21
13. CONCLUSIONES	22
BIBLIOGRAFÍA	22

por cada familia, que en algunos casos han recibido de las organizaciones capacitaciones sobre uso adecuado y mantenimiento de las mismas, no existe ningún comité u organización local responsable de las capacitaciones del sub sector.

Referente a los recursos humanos, el municipio recibe apoyo de las organizaciones internacionales y nacionales en capacitación para el personal de la municipalidad, también se tienen programas especiales para capacitación a las juntas de agua en temas de operación, mantenimiento, administración de recursos económicos, preparación de tarifas equitativas, preparación de planes de inversión e implementación de la ley marco de agua y saneamiento.

Camasca es la sede de la mancomunidad AMFI, lo que les facilita la presencia de técnicos que los apoyan en la elaboración de perfiles de proyectos de agua y saneamiento y en gestionar recursos para todos los municipios de la mancomunidad.

Las autoridades municipales apoyan a las juntas y empleados municipales para movilizaciones, facilitación de espacios físicos, equipos audio visuales que se requieren para realizar las diferentes capacitaciones.

Uno de los apoyos más importantes que han hecho las autoridades municipales es la aprobación del Plan Operativo anual (POA) de la USCL, incluyendo los

recursos económicos para que el plan pueda ser cumplido en todas sus fases.

12.1 Fortalezas

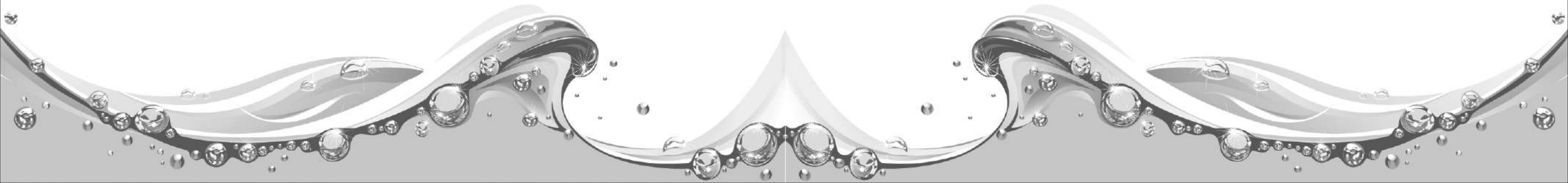
El municipio recibe asistencia en cuanto a capacitaciones del recurso humano, de todas las organizaciones que tienen programas en el sector de agua y saneamiento, las autoridades municipales siempre han estado prestar para apoyar y facilitar espacios físicos, equipo y movilizaciones de las juntas y empleados municipales que reciben las capacitaciones.

12.2 Debilidades

Falta coordinación de las organizaciones para evitar duplicidad de capacitaciones y actividades, ya que dos organizaciones o mas realizan las mismas actividades a los mismos actores, lo que trae cansancio y falta de interés de continuar en las actividades.

A pesar que se invierte en capacitaciones y diferentes programas no se ha logrado un efecto multiplicador porque, en el caso de los directivos de las juntas, que reciben las capacitaciones en algunos casos cesan de sus cargos y en otros, no ponen en práctica lo aprendido, algunas veces por falta de recursos económicos o falta de interés.

En el caso de saneamiento en las áreas rurales, las capacitaciones son impartidas de casa en casa o a través de campañas locales, pero no existe un comité que sea responsable de dar seguimiento a dichas capacitaciones.



por el tránsito del ganado, también se contaminan con heces fecales, ya que en el área rural hay viviendas que no cuentan con letrinas.

11.3 Tendencias

Las organizaciones que actúan en el sector imparten capacitaciones para educar a los agricultores sobre protección de las micro cuencas, aunque las tarifas del servicio no incluye una cantidad de dinero para protección del medio ambiente, las asambleas de usuarios comienzan a contribuir para comprar los terrenos de las fuentes, reforestar y cercar las zonas de las micro cuencas.

12. MARCO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y APRENDIZAJE

Las organizaciones que realizan programas en el sector de agua han demostrado estar comprometidas con las actividades que realizan se ha invertido recursos económicos, recursos humanos, capacitaciones para mejorar la situación de agua y saneamiento.

En la implementación de la ley marco el ERSAPS ha contratado consultores que se han dedicado a capacitar en los instrumentos de la regulación de dicha ley, se ha invertido en la preparación, adopción y socialización de reglamentos de servicio a nivel urbano, a nivel rural se invirtió en una serie de capacitaciones para las juntas rurales, capacitaciones que se realizaron en comunidades rurales estratégicas, para obtener la mayor participación posible.

La cooperación Suiza, COCEPRADII, Programa conjunto- UNICEF-SANAA han invertido en temas especiales de operación, mantenimiento de sistemas potables y de saneamiento, en preparación de planes de inversión y trámites para obtención de personalidad

A nivel de municipio, la UMA coordina y controla la explotación de los bosques, tratando de conocer todo lo que sucede en el medio ambiente y evitando los abusos de deforestación.

En el área rural, las juntas comienzan a condicionar el servicio de agua, solo si los usuarios tienen letrinas en buen estado y funcionando, para mermar la contaminación por heces fecales.

jurídica de las juntas entre otras.

La tecnología utilizada en los sistemas de agua es sencilla, ya que la mayoría de los sistemas son por gravedad, con fuentes superficiales, la infraestructura por lo general es convencional, tanques rectangulares, obras de toma tipo cajas y tuberías de PVC con diámetros que no son mayores a cuatro pulgadas, sin embargo tienen limitaciones de operación ya que las juntas generalmente no tienen un fontanero capacitado a tiempo completo, porque es una labor que realizan los usuarios en forma rotativa.

El sistema de alcantarillado es del tipo convencional, con tratamiento de las aguas negras aceptable, no cuentan con cuadrillas competentes, ni técnicos que realicen diseños para ampliaciones de las redes y el responsable de la operación y mantenimiento es directamente el alcalde municipal.

Las letrinas del área rural son mantenidas y operadas

RESUMEN EJECUTIVO

Para la preparación del presente análisis de la situación actual del sector de agua y saneamiento en el municipio de Camasca se hizo una serie de entrevistas a todos los involucrados del sector: juntas de agua, autoridades municipales, USCL, COMAS y usuarios, también se leyó una serie de documentos que han preparado las organizaciones nacionales e internacionales que tienen diversos programas, de manera que se pudiera tener un panorama general de todo el acontecer del sector.

En todo el municipio el servicio de agua es prestado por juntas administradoras de agua, lo que facilita que las actividades de las juntas sean independientes del quehacer de la municipalidad.

A pesar que en el municipio ha habido presencia de organizaciones nacionales e internacionales apoyando el sector de agua y saneamiento, se observan debilidades, que en la mayoría de los casos se debe a que las juntas tienen poca capacidad empresarial y no han podido dar sostenibilidad a los programas que se han emprendido.

El municipio tiene 19 juntas de agua, incluyendo tres juntas urbanas que operan en el casco urbano.

Los problemas de operación de todas las juntas son similares, ya que los sistemas de agua en su mayoría están obsoletos y las juntas no han tenido los recursos necesarios para sus mejoras especialmente porque las tarifas de consumo no cubren ni siquiera los costos de operación y mantenimiento.

Las juntas de agua, por necesidad comienzan a revisar las tarifas, de manera que se consideren los costos zreales mínimos que les permita al menos operar y

mantener los sistemas de agua en buen estado.

La participación de los usuarios contribuyendo con mano de obra y recursos económicos es cada vez mayor, ya que han comprendido que ellos son los protagonistas principales de sus mejoras.

Respecto a saneamiento básico, Camasca es el municipio de la mancomunidad Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI) que tiene el mayor porcentaje de cobertura. En el casco urbano se cuenta con tres lagunas de oxidación para el tratamiento de las aguas negras, lo que los hace especiales, ya que el resto de las cabeceras tienen alcantarillado sanitario empírico o letrinas.

En el área rural referente a saneamiento, la disposición de la ley marco es que todos los usuarios que tienen agua, deben tener letrinas en buen estado y funcionando, eso ha dado lugar a que se incorporen programas para la construcción de letrinas, ya sean secas o lavables, con lo que se ha aumentado la cobertura de saneamiento

Las organizaciones que han apoyado el municipio en agua y saneamiento, han invertido en infraestructura y han establecido sus propias políticas, lo que ha provocado una descoordinación en el sector, que ha dado como resultado duplicidad de actividades, esto se pudo observar en Camasca, que el año 2010 se prepararon dos planes de inversión para el sector, pero no se ha ejecutado ninguno.

A pesar de los esfuerzos de la municipalidad, generalmente el dinero es insuficiente para poder hacer realidad las inversiones propuestas en los planes de inversión y se continúa aportando únicamente para pequeñas reparaciones o alguna apoyo en logística para las capacitaciones de las juntas y empleados

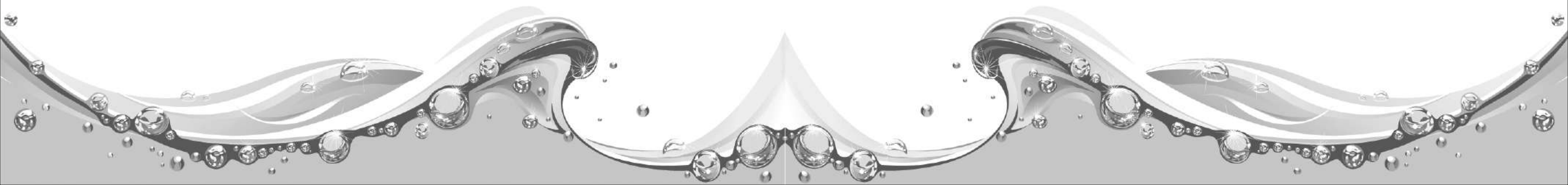
CRÉDITOS

COORDINACIÓN
Luis Alberto Romero

REVISIÓN
Marisela Rodríguez
Gracia Melina Pineda H.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Gracia Melina Pineda H.

IMPRESIÓN
Ideas Litográficas
2236-5386



municipalidad del gobierno central. En el área rural, la cobertura del servicio, la operación y mantenimiento depende de programas que realizan las organizaciones y de las contribuciones que hace la municipalidad, ya que este servicio no es operado por ningún prestador ni por la municipalidad, es decir que los recursos económicos para la operación y mantenimiento no existen periódicamente, por lo que en ocasiones las letrinas dejan de funcionar y las familias las abandonan porque no tienen recursos económicos para reemplazarlas o repararlas.

Las autoridades municipales que forman la COMAS, apuntaron que aunque las juntas de agua manejan sus recursos económicos, la municipalidad los apoya con mejoras en los sistemas de agua.

10.1 Fortalezas

Las juntas aunque no tienen auditorías externas, presentan informes mensuales de los ingresos y egresos a las asambleas de usuarios, lo que permite la transparencia en el manejo de las finanzas, otra de las fortalezas en el marco financiero, es que los usuarios pagan puntualmente el servicio de agua y el nivel de morosidad es mínimo y transitorio.

Contar con priorización de necesidades de agua y saneamiento es una de las mayores fortalezas, pero se necesita una labor de gestión de recursos para poder ejecutar los planes de inversión.

10.2 Debilidades

Generalmente, las juntas solamente cuentan con recursos para pequeñas reparaciones y construir algunas mejoras, incluso las organizaciones que apoyan el sector, se han limitado a construir sistemas de agua y letrinas, pero no se han previsto dinero para

mantenimiento preventivo, lo que ha dado como resultado que en el municipio los sistemas de agua sobrepasan su vida útil.

En saneamiento en el área urbana, el sistema se opera con los recursos de la tarifa mensual que pagan los usuarios, sin embargo para ampliaciones de redes, la municipalidad completa los recursos con aportaciones de sus propios recursos.

En el área rural el servicio no es operado por ningún prestador ni organización que sea responsable del mantenimiento de las letrinas y el aumento de la cobertura se hace por iniciativa de los habitantes, ya sea con sus propios recursos o por aportaciones de los programas de las organizaciones y aportaciones de la municipalidad.

10.3 Tendencias

Las juntas de agua, por necesidad comienzan a revisar las tarifas, de manera que se consideren los costos reales mínimos que les permita al menos operar y mantener los sistemas de agua en buen estado.

La participación de los usuarios contribuyendo con mano de obra y recursos económicos es cada vez mayor, ya que han comprendido que ellos son los protagonistas principales de sus mejoras.

Para la cobertura de saneamiento en las zonas rurales se continúa con el apoyo de las organizaciones y las juntas de agua comienzan a vigilar y exigir que se usen en forma adecuada, de lo contrario las familias no tienen acceso al servicio del agua.

1. INTRODUCCIÓN

En el mundo se ha considerado que el agua y los servicios básicos de saneamiento, son derechos humanos, por lo que debe tenerse cuidado en la calidad del suministro de ambos servicios.

Para poder garantizar acceso al agua y al saneamiento básico en forma sostenida, no solo los gobiernos locales y las organizaciones nacionales e internacionales tienen responsabilidades que cumplir, sino que también, las comunidades hacen aportaciones de mano obra y aportaciones económicas.

Se puede observar que las familias que tienen acceso al agua de calidad padecen menos de enfermedades relacionadas con el agua, por ende sus recursos económicos son utilizados en actividades que les generan progreso.

A nivel de municipio, contar con servicios de agua y servicios de saneamiento garantiza menores gastos para el cuidado de la salud y mayores oportunidades de inversión en proyectos de infraestructura, capacitaciones, carreteras y otros.

Se considera que el acceso de agua y saneamiento es más que infraestructura, son servicios, que deben tener la participación de los gobiernos locales, las organizaciones que actúan en el sector y los usuarios.

Se debe tomar en cuenta que, un servicio requiere de recursos económicos para operación mantenimiento, así como para aumentar la cobertura de dichos servicios.

En el municipio de Camasca, las Organizaciones internacionales y nacionales que han invertido en proyectos de agua y saneamiento, han propuesto sus propias políticas, mismas que se abandonaron después

que la construcción de los proyectos se finalizaba.

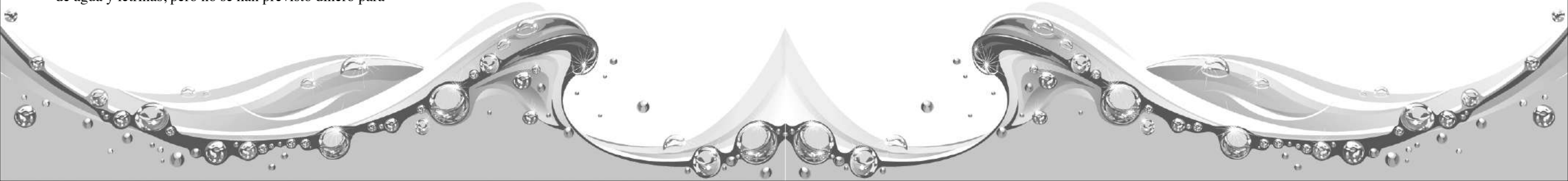
La ampliación de la cobertura de los servicios, su sostenibilidad y recursos financieros del sector, deben ser planificados y coordinados por la política municipal en consonancia con la nacional. La ley marco de agua y saneamiento define que la titularidad de los sistemas le pertenece a las Municipalidades y que es a través de la Comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS) que se debe tener la coordinación y planificación de todo lo que sucede en el sector.

Apoyados en lo arriba mencionado, EL Consejo Nacional de agua y saneamiento (CONASA), ha contratado los servicios de la consultoría "Formulación y Socialización de la Política Nacional del sector agua y saneamiento y la política Local en 13 Municipios del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras".

La COMAS ha sido un apoyo importante en las actividades que se han realizado en la preparación de la política municipal del sector y sus miembros han participado en todas las sesiones de trabajo celebradas para preparar el análisis de la situación actual del sector en el municipio, que servirá de base para formular la mencionada política.

Para llevar a cabo las actividades de acuerdo a la metodología preparada, se conformó un grupo núcleo y un comité de trabajo, con la representación de las juntas de agua, usuarios, USCL, COMAS y organizaciones de la sociedad civil.

Con el comité de trabajo se analizó una serie de documentos referentes al sector agua y saneamiento del municipio, se hicieron entrevistas, revisión y lectura



de documentos existentes para poder tener un panorama general de lo que acontece en el sector de agua y saneamiento en todo el municipio y con ello realizar el análisis de la situación actual del sector.

El presente documento se ha estructurado en ocho secciones que comprenden los temas principales de la situación actual, tales como: marco legal, político, planificación e implementación de los servicios,

prestación de los servicios, monitoreo, rendición de cuentas, marco financiero, gestión de recursos hídricos y capacitaciones entre otros.

Con el análisis de la situación actual del sector, el grupo núcleo y comité de trabajo elaborarán los lineamientos, principios, objetivos y estrategias de la política municipal que servirá de marco legal para todas las actividades que se realicen en el municipio.

2. GENERALIDADES

2.1 UBICACIÓN

El municipio de Camasca se ubica en el occidente de Honduras, en el departamento de Intibucá, su cabecera municipal es la comunidad de Camasca que está localizada a 68 kilómetros de la ciudad de La Esperanza

Camasca limita al Norte con el municipio de Piraera, al Sur con los municipios de Magdalena y Santa Lucía, al Este con el municipio de Colomoncagua y al

Oeste con los municipios de San Antonio y Santa Lucía, tiene una superficie total de 68.33 kilómetros cuadrados en los que se asientan las 12 aldeas y los 72 caseríos que conforman el municipio.

2.2 POBLACIÓN

Según las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2010 la población del municipio de Camasca se estima en 7,347 habitantes.

3. COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO

El sector de agua y saneamiento en Camasca es de alta dispersión, en pequeñas aldeas y caseríos, en donde operan juntas de agua de tipo comunitario, que prestan los servicios con bajo desarrollo empresarial que dificultan el desarrollo de planes de inversión de mayor trascendencia y van en detrimento de la calidad del agua servida.

Para la cobertura de agua y saneamiento, se analizó el Diagnóstico de agua y Saneamiento realizado por el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Sanea-

miento (ERSAPS), en el año 2010. Los datos obtenidos de dicho diagnóstico, fueron tomados directamente en cada aldea y en el casco urbano, proporcionados por cada junta de agua y vaciados en una ficha especial que preparó el Ente Regulador.

Se presenta el cuadro resumen de la cobertura de agua y saneamiento que se encuentra en dicho diagnóstico:

Los planes de inversión del municipio también contribuyen como mecanismos para revisar y controlar que los recursos se canalicen en las necesidades reales del sector.

De acuerdo a la ley marco, la USCL es la responsable de controlar y supervisar tanto a los prestadores del servicio como a los usuarios, de igual manera la COMAS es la que planifica y coopera en la gestión de financiamiento para los proyectos de agua y saneamiento.

La sociedad civil organizada a través del comité de transparencia, tiene como finalidad velar porque los recursos económicos sean utilizados con nitidez y responsabilidad.

9.1 Debilidades

A pesar que el municipio está organizado y cuenta con las instancias que le permiten ejecutar proyectos y obtener recursos, en la práctica no se ha podido tener

avances significativos, uno de esos motivos es porque las juntas recién conocen la ley marco, la COMAS y la USCL está recién conformada y no han ejercido un verdadero rol de planificadora y supervisora respectivamente, en algunos casos por falta de recursos económicos. La participación civil aún es limitada, ya que no están preparados para hacer verdaderas auditorías sociales y no existe continuidad en sus actividades.

9.2 Tendencias

Con la conformación de las instancias USCL, COMAS, la asociación de juntas del municipio y el comité de transparencia, se está caminando hacia actividades propias de rendición de cuentas, la ley marco comienza a ser aceptada por prestadores y usuarios y las autoridades municipales en todo momento han demostrado interés por apoyar todos los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas.

10. MARCO FINANCIERO

En cuanto a recursos económicos y financieros el municipio en los dos planes de inversión, identifica los presupuestos necesarios para infraestructura, capacitaciones, mejoramiento de la calidad del servicio de agua y saneamiento, sin embargo los recursos no están al alcance de las juntas ni de las autoridades municipales, lo que ocasiona atrasos en la ejecución de los planes y se corre el riesgo que estos se desfasen y queden olvidados en el tiempo.

Ambos planes identifican los porcentajes de aportaciones para los usuarios: 15 %, la municipalidad en 20 % y el 65 % restante, lo asignan a las organizaciones nacionales o internacionales, pero no hay una seguridad de obtener dicho porcentaje.

Los recursos económicos para la operación y mantenimiento del alcantarillado sanitario en el casco urbano provienen de la tarifa mensual que pagan los usuarios y de los fondos de las transferencias que recibe la

operado por la municipalidad y los usuarios pagan una tarifa aparte de la que pagan por el servicio del agua.

8.4 Tendencias

Para mejorar la prestación de servicios, se está apoyando a las juntas de agua para que obtengan personalidad jurídica, también el ERSAPS facilita modelos para cálculo de tarifas, considerando costos reales, con

diferentes categorías de usuarios para obtener equidad en cuanto al pago del servicio de agua.

La organización de la asociación de juntas de agua, es una tendencia positiva, ya que de esa forma se puede obtener un efecto multiplicador y una comunicación más fluida con todas las juntas del municipio.

9. MARCO DE MONITOREO, RENDICION DE CUENTAS Y REGULACIÓN

En el año 2010, las autoridades municipales firmaron un convenio con el ERSAPS para desarrollar la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, es a través de dicha implementación que en el municipio se organizó en el mismo año la USCL y la COMAS, en donde se permite participación a la sociedad civil. Quedando integradas ambas instancias de la siguiente manera:

La Unidad de Supervisión y Control Local (USCL)

- 1) Presidente: Ernesto Giowany Hernández
- 2) Secretaria: Adelaida Lemus Chacón
- 3) Tesorera: Mayra Dalila Vásquez
- 4) Fiscal: Hilario Olayo Cantarero
- 5) Luis Milla: Técnico Regulación y Control,

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento,

- 1) Presidenta: Cenía Amaya (Regidora)
- 2) Secretaria: Ritza Mirenia Cruz (Regidora)
- 3) Gerson Bautista (Regidor)

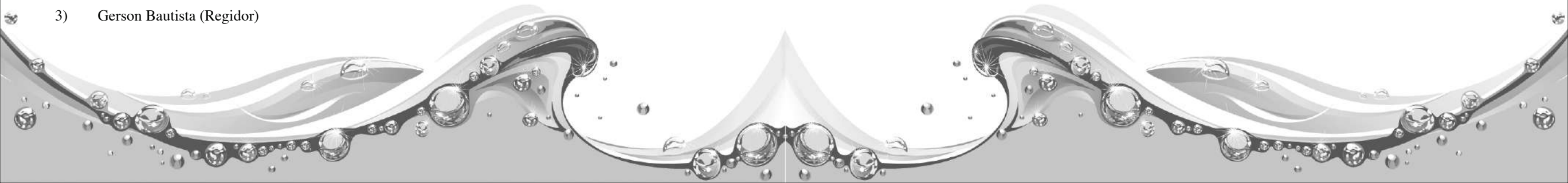
- 4) Ignacio Bautista (Regidor)
- 5) Lily Carmelina Cruz
- 6) Esperanza Luz Ramos
- 7) Martiniano Ramos
- 8) Fanny Julissa Vásquez
- 9) Betulio Ardón Vásquez

Con esas instancias se preparó el Diagnóstico del sector agua y saneamiento en el municipio. En dicho diagnóstico, se encuentra una serie de indicadores que pueden servir para monitorear el avance de cobertura, un registro de la organizaciones que actúan en el sector y registro de los prestadores del servicio, que este caso son juntas administradoras de agua.

La USCL también preparó el plan operativo anual en donde se destacan actividades para actualizar y revisar trimestralmente el diagnóstico del sector, esa es una manera de monitorear el avance de lo acontecido en agua y saneamiento.

Cuadro No. 3.1 Cobertura de agua

No.	Zona	Comunidad	● viviendas Totales en el año 2010, En las 19 comunidades que las juntas de agua proporcionaron información.	●Viviendas con agua potable En las 19 comunidades que las juntas de agua proporcionaron información.	Cobertura Agua (%)
1	Urbana	Camasca Centro	99	99	100
2	Urbana	Barrio La Ceiba	74	74	100
3	Urbana	Barrio El Campo	49	48	97.95
4	Rural	Agua Zarca No.2	24	24	100
5	Rural	Agua Zarca	19	19	100
6	Rural	San Ignacio nuevo	45	45	100
7	Rural	El Rosario	38	38	100
8	Rural	Guachipilin	20	20	100
9	Rural	San Juan de Dios	160	61	
10	Rural	La Hacienda Santa Lucia	180	172	95.55
11	Rural	San Ignacio Viejo	47	47	100
12	Rural	San Isidro Abajo	62	62	100
13	Rural	El Llano Susuma	37	26	70.27
14	Rural	San Antonio del Monte	67	60	89.55
15		Santa Cruz	90	65	72.22
16	Rural	La Laguna	34	34	100
17	Rural	El Carmen	98	98	100
18	Rural	San Lucas	63	54	85.71
19	Rural	Piedra Alta	23	23	100
Gran total			1,229	1,069	86.98 %



municipales que se involucran en el sector de agua y saneamiento.

Con el esfuerzo de las juntas de agua y las autoridades municipales, la tendencia ha sido una mayor cobertura de agua y saneamiento, considerando el uso de letrinas en el área rural y mejoras en el alcantarillado sanitario en el casco urbano.

Otro de los vacíos que se observan en Camasca, es que la mayoría de proyectos y enfoques de las organizaciones o instituciones es básicamente la infraestructura de proyectos, sin tomar en cuenta la calidad del agua, y aunque se capacita localmente a los prestadores del servicio, funcionarios municipales y usuarios, tampoco se cuenta con los recursos económicos para ponerlos en práctica.

El ERSAPS ha organizado las instancias locales responsables de la regulación y planificación de la ley marco de agua y saneamiento: la USCL y la COMAS, ambas se encuentran activas y han comenzado sus actividades.

En el municipio no existe un marco legal e institucional general que se pueda aplicar a todas las Organizaciones y cada una de ellas establece sus propias políticas o lineamientos, lo que a veces trae inconvenientes con los diferentes actores, que reciben una serie de capacitaciones y normas y al final no saben cual adoptar en sus localidades.

La tendencia en el municipio es la coordinación y planificación del acontecer del sector agua y saneamiento, para ello se está trabajando en conjunto con la USCL, COMAS, juntas de agua y usuarios, tanto para preparar la política como para consolidar la implementación de la regulación de la ley de agua y saneamiento.

Este trabajo se ha desarrollado con la participación dinámica de grupo núcleo y comité de trabajo, con quienes se ha preparado el presente análisis que servirá de base para la elaboración de la visión objetivos y estrategias que le permitan al municipio actuar en forma coordinada y planificada, de manera que se tengan resultados óptimos en la operación, mantenimiento, administración y planificación de todo el sector de agua y saneamiento.

11. MARCO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

El municipio tiene recursos hídricos limitados, especialmente fuentes de agua superficiales y las que existen están ubicadas en alturas menores a las que tienen las comunidades, sobre todo el casco urbano, lo que podría encarecer el servicio de agua, ya que de usar esas fuentes, se tendría que hacer uso de sistemas de bombeo eléctricos.

Las fuentes disponibles son del tipo manantiales, ríos y quebradas, que disminuyen en la época del verano, se encuentran contaminadas y cada vez más lejanas de las comunidades, lo que encarece el servicio.

De acuerdo al plan de inversiones preparado por el programa conjunto agua y saneamiento - UNICEF-SANAA, el municipio está dentro de la cuenca del río Lempa, sus principales sub cuencas la conforman el río Guarajambala o río Negro, que son alimentados por diez quebradas.

La municipalidad cuenta con la unidad de medio ambiente (UMA), en donde se supervisa los planes de manejo adecuados para que se cumpla con las medidas de mitigación.

La ley marco estipula que las comunidades deben proteger sus fuentes de agua y ser los propietarios de las micro cuencas, para eso permite que en la tarifa se incluya un renglón especial para la protección y cuidado del medio ambiente.

Con la disposición de la ley general de agua y la ley marco, en donde se da prioridad al agua para uso humano y se establece que las juntas deben ser propietarias de las fuentes de agua, se está observando una especulación en cuanto a los precios en que se quieren vender los terrenos, exagerando el valor de dichas zonas.

En cuanto a la calidad del agua servida, en el casco urbano las tres juntas comienzan a tener programas de desinfección no así en el área rural, donde por falta de voluntad o de recursos económicos no se desinfecta el agua.

Mediante la asociación de juntas se está trabajando en la formación de un banco de cloro, en donde las juntas del municipio podrán obtener el cloro a precios justos.

Referente a saneamiento, en el casco urbano el alcantarillado sanitario fue diseñado y construido de acuerdo a normas sanitarias aceptables, cuenta con tres lagunas de tratamiento de aguas negras, lo que permite que la descarga al río sea amigable con el medio ambiente.

En el área rural existe un porcentaje considerable (33 %) de defecación al aire libre, lo que provoca contaminación a los recursos hídricos.

11.1 Fortalezas

La protección de los recursos hídricos es un componente obligatorio en todos los programas de las organizaciones y las autoridades municipales invierten alguna cantidad de recursos para protección del medio ambiente. El mayor uso del agua es para consumo humano, y la demanda no es mayoritaria, considerando que las comunidades tienen poca densidad de población.

En el casco urbano se cuenta con un alcantarillado sanitario con lagunas de tratamiento antes de descargar las aguas servidas al río.

11.2 Debilidades

Debido a que la principal actividad del municipio es la agricultura y la ganadería, las fuentes de agua se contaminan con químicos que usan los agricultores y

en el área rural y mejoras en el alcantarillado sanitario en el casco urbano.

En el marco de planificación se cuenta con avances significativos, tales como la Unidad de Medio Ambiente (UMA), quienes controlan el uso racional de los recursos hídricos en el municipio. A nivel de

8. MARCO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Agua potable

A nivel de municipio, la municipalidad tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a servicio de agua y saneamiento y aunque las municipalidades no necesitan ser prestadores de los servicios, si deben establecer las políticas tanto a las juntas urbanas, rurales y organizaciones nacionales e internacionales que intervienen en el sector.

En Camasca, existen 23 juntas, tres de ellas son juntas urbanas, cada una de ellas con sus propios estatutos internos, y las comunidades dueñas de los sistemas de agua.

8.1.1 Cobertura

Las juntas urbanas tienen personalidad jurídica, no así las rurales, que actualmente con la implementación de la ley marco comienzan a gestionar dicha personalidad, para mejor coordinación, en el mes de Abril del año 2010 se organizó la asociación de juntas de agua de Camasca, la que aglutina 15 juntas urbanas y rurales.

En el casco urbano la cobertura del servicio de agua es de 99.54 %, con una población de 1.040 habitantes.

En el área rural el servicio es manejado por juntas

prestación de servicio las juntas están tramitando personalidad jurídica tal como lo establece la ley marco de agua y saneamiento.

rurales, existen 1007 viviendas, de esas 848 viviendas tienen servicio de agua eso representa el 84.21 % de cobertura.

8.1.2 Calidad del agua

En el casco urbano, dos de las tres juntas de agua cloran el agua, aunque no hacen análisis del agua para control de dicha calidad. En el área rural ninguna junta desinfecta el agua y únicamente han estado interesados en mejorar la infraestructura de los sistemas, sin contar con tarifas que reflejen costos reales, especialmente para la compra de cloro. Actualmente con el programa en Conjunto de agua y saneamiento en Honduras están organizando un banco de cloro que será manejado por la asociación de juntas, y se ha establecido que las juntas cobrarán una tarifa que les permita comprar el cloro y desinfectar el agua.

La Cooperación Española hace unos años atrás donó una planta purificadora de agua, para servicio de todos los municipios de la AMFI, sin embargo las comunidades no aceptaron que la planta funcionara ya que para ellos vender agua purificada es privatización del servicio. En estos momentos el alcalde municipal está retomando el tema de poner en funcionamiento la purificadora, para eso la corporación municipal ha

Cuadro 3.3 Resumen de Cobertura de agua y saneamiento en el Municipio de Camasca

	Total de viviendas en el Municipio Año 2010	Total de viviendas con agua potable Año 2010 Información obtenida en el sitio	Cobertura de agua potable (%)	Viviendas con saneamiento	Cobertura de saneamiento (%)
Camasca (casco urbano)	222	221	99.54 %	220	99.09 %
Aldeas y Caseríos	1,007	848	84.21 %	680	67.42 %
Gran total	1,229	1,069	86.98 %	900	73.23 %

4. DELIMITACION DEL SECTOR

Para análisis de la situación actual, se limita a lo que se refiere agua y saneamiento, tanto en el casco

urbano como rural. En saneamiento se incluye alcantarillado sanitario, letrinas e higiene.

5. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

5.1 Ley marco de agua y saneamiento

En el municipio, actualmente se trabaja en la implementación de ley marco de agua y saneamiento, las Autoridades municipales han firmado un convenio con el ERSAPS para apoyar las diferentes actividades que se desarrollan en el marco de dicha ley.

Entre las principales atribuciones que tiene el ERSAPS, está la organización y capacitación de la comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS), la Unidad de supervisión y control local (USCL), quienes supervisan a los prestadores del servicio en el municipio, que en Camasca son Juntas administradoras de agua.asi mismo capacitan a las juntas urbanas y rurales para que conozcan la ley

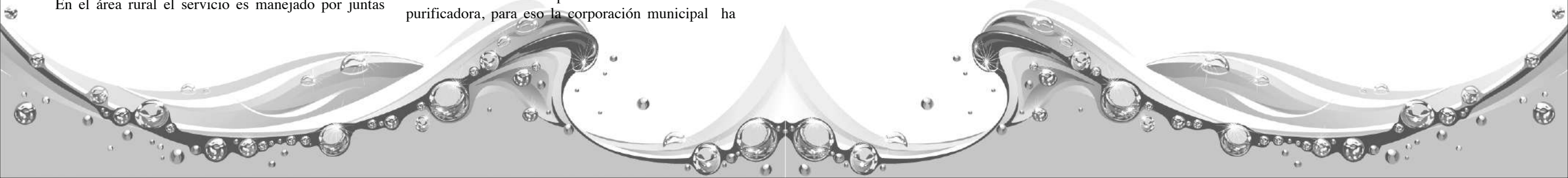
marco de agua y saneamientos, sus derechos y obligaciones para con los usuarios.

Con la participación de la USCL, la COMAS y las juntas urbanas, se preparó los Reglamentos de servicio y reglamento de solicitudes y reclamos, que rigen las actividades del servicio de agua y saneamiento en el casco urbano, después que ambos fueran aprobados por la Corporación municipal en el mes de Noviembre del 2010.

5.2 Ley de Municipalidades

Se enumeran los postulados que más se relacionan con el sector de agua y saneamiento:

- 1) Las municipalidades tienen libre adminis-



tración y las decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la nación y sus programas de desarrollo

- 2) La facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del municipio, con atención especial en la preservación del medio ambiente.
- 3) Elaboración, aprobación, ejecución y administración de su presupuesto.
- 4) Planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales.

Además la ley le confiere a las municipalidades las siguientes atribuciones:

- 1) Ornato, aseo e higiene municipal
- 2) Construcción de acueductos, mantenimiento y administración del agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- 3) Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación.

5.3 Atribuciones de las Instituciones

Referente a las instituciones que están actuando en el municipio en el sector de agua y saneamiento se encuentra las siguientes:

5.3.1 Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con auspicio de la Cooperación Suiza en América Central.

El objetivo principal, es el desarrollo de las capacidades municipales, especialmente en servicios de agua potable, con fines de consumo humano y los servicios de saneamiento integral en diez municipios del departamento de Intibucá y uno de El Paraíso, para el

manejo participativo y con enfoque de género del recurso de agua con fines de consumo humano y los servicios de saneamiento integral.

Los municipios de Intibucá que interviene el programa son: San Antonio, Jesús de Otoro, Yamaranguila, San Miguelito, San Juan, Concepción, Colomoncagua, Camasca, Magdalena y San Isidro.

Para alcanzar los objetivos propuestos, CRS ha creado una serie de manuales: a) Manual municipal para la implementación del ciclo de proyectos en agua potable y saneamiento, b) Manual Operativo, c) Manual de facilitación para desarrollo de las actividades, d) manual de diferentes instrumentos que se requieren para completar el ciclo de los proyectos.

El manual de ciclo de proyectos comprende los siguientes temas:

a) Identificación de proyectos, b) Elaboración de diseños, c) Levantamiento de pre factibilidad, d) Elaboración de diseños, e) Inclusión integral de los ejes transversales de ambiente, género, vulnerabilidad, f) Gestión de riesgos y gobernabilidad, g) Gestión de financiamiento, h) Ejecución de proyectos de agua y saneamiento, i) Evaluación y cierre de los proyectos.

Para cumplir con el objetivo del fortalecimiento de las diez municipalidades en Intibucá, se realizan actividades de reforzamiento sobre la implementación de la ley marco de agua y saneamiento (Reglamentos, planificación, monitoreo, evaluación y funcionamiento), se fortalece la USCL y COMAS en apoyo a la intervención del ERSAPS.

Además se acompaña a la USCL y COMAS, en la

En estos momentos los principios que rigen al municipio en agua y saneamiento, son los que han establecido las diferentes organizaciones, que en general están basados con los objetivos del milenio ODM y en forma implícita con el plan de nación.

Con la preparación de la política municipal de agua y saneamiento y la implementación de la ley marco, el municipio está demostrando que la tendencia es manejar en forma organizada y con principios generales, que deben prevalecer antes que los objetivos y metas especiales de cada organización.

7. MARCO DE PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS

El municipio cuenta con dos planes de inversiones que fueron preparados uno por el programa en Conjunto Agua y Saneamiento UNICEF- AMFI- SANAA, con un horizonte de 5 años, en donde se propone la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes, con soluciones y tecnologías apropiadas para cada comunidad.

El otro plan es el que se preparó con la Cooperación Suiza, a través de la ONG CRS, el cual está estructurado de tal manera que incorpora una serie de elementos que permiten conocer y analizar la realidad del sector agua y saneamiento en el municipio, tomando en cuenta entre otras herramientas el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM). También se incorporan las necesidades del sector y se presenta una serie de proyectos que se deben realizar tomando en cuenta los recursos y posibles fuentes de financiamiento.

Ambos planes tienen objetivos similares y el principal obstáculo de ellos es que aunque se menciona que los recursos económicos están distribuidos entre beneficiarios, municipalidad y organizaciones nacionales e

internacionales, no tienen asegurado las fuentes de financiamiento, por lo que corren el riesgo que no se puedan llevar a la práctica.

De acuerdo a lo expresado por las regidoras y regidores que conforman la COMAS, el presupuesto municipal contempla inversiones en agua y saneamiento y la alcaldía siempre ha apoyado con recursos económicos el servicio de agua y saneamiento. El ciclo de intervención de la municipalidad con recursos, básicamente es cada tres meses, que es cuando reciben la transferencia del gobierno central.

A pesar de los esfuerzos de la municipalidad, generalmente el dinero es insuficiente para poder hacer realidad las inversiones propuestas en los planes de inversión y se continúa aportando únicamente para pequeñas reparaciones o alguna apoyo en logística para las capacitaciones de las juntas y empleados municipales que se involucran en el sector de agua y saneamiento.

Con el esfuerzo de las juntas de agua y las autoridades municipales, la tendencia ha sido una mayor cobertura de agua y saneamiento, considerando el uso de letrinas

Cuadro No. 3.2 Cobertura de Saneamiento

No.	Comunidad	Zona	Viviendas totales Año 2010 En las 19 comunidades que tienen Juntas Administradoras	Viviendas con letrinas Año 2010 En las 19 comunidades que tienen Juntas Administradoras	Cobertura de saneamiento (%)
1	Camasca Centro	Urbana	99	98	98.98
2	Barrio La Ceiba	Urbana	74	73	98.64
3	Barrio El Campo	Urbana	49	49	100
4	Agua Zarca No.2	Rural	24	24	100
5	Agua Zarca No.1	Rural	19	19	100
6	San Ignacio	Rural	45	20	44.44
7	El Rosario	Rural	38	52	100
8	Guachipilin	Rural	20	18	9.00
9	San Juan de Dios	Rural		55	90.16
10	La Hacienda Santa Lucia	Rural	180	75	41.67
11	San Ignacio Viejo	Rural	47	35	74.47
12	San Isidro Abajo	Rural	62	62	100
13	El Llano Susuma	Rural	37	36	97.30
14	San Antonio del Monte	Rural	67	63	94.03
15	Santa Cruz	Rural	90	65	72.22
16	La Laguna	Rural	34	0	0
17	El Carmen	Rural	98	92	93.88
18	San Lucas	Rural	63	45	71.43
19	Piedra Alta	Rural	23	19	82.61
	Gran total		1, 229	900	73.23 %

sostenido pláticas con las juntas urbanas y les han propuesto que sean ellas las que administren la purificadora, también ha gestionado la compra de una fuente de agua, pero la propietaria ha sobre valorado la fuente y las autoridades municipales no han llegado a ningún acuerdo final.

8.2 Saneamiento

En el casco urbano tienen sistema de alcantarillado sanitario operado por la municipalidad, con sus respectivas lagunas de oxidación, lo que permite descargas de agua negras en forma amigable al ambiente.

El servicio de alcantarillado es operado y mantenido por la municipalidad, con cuadrillas que son dirigidas por el alcalde municipal, las que realizan limpieza de pozos de tuberías, cambios de tuberías y otros.

Mensualmente los usuarios pagan treinta lempiras mensuales con lo que cubren los costos de operación y mantenimiento que son mínimos porque no tienen un departamento especializado para ese tipo de operaciones.

En forma general el tratamiento de las aguas negras es aceptado, aunque las lagunas requieren de reparaciones de resane para que continúen trabajando satisfactoriamente.

En el área rural se cuenta con letrinas lavables en donde hay servicio de agua, secas en donde hay agua y un pequeño porcentaje de viviendas con disposición al aire libre. Un porcentaje de los usuarios han instalado las letrina por dos razones 1) porque es un requisito para tener acceso al agua o 2) porque han sido favorecidos con los programas de las organiza-

ciones sin tener que pagar por dicha letrina, sin embargo en la realidad no hacen uso de las mismas y algunas veces son utilizadas como bodegas. Lo que provoca contaminación del medio ambiente.

8.2.1 Cobertura

En el casco urbano la cobertura es de 100 %, en el área rural existen 1007 viviendas, de esas 680 tienen letrinas, eso representa el 67.42 % de cobertura.

8.3 Sostenibilidad de los servicios

En el casco urbano las tarifas son suficientes para operar los sistemas de acuerdo a las normas establecidas, tienen fontanero, pero no cuentan con recursos suficientes para mejoras o ampliaciones mayores de los sistemas potables.

En el área rural, la sostenibilidad depende de los recursos económicos que tienen las juntas de agua, actualmente las juntas tienen tarifas que no consideran costos reales, por lo que no cuentan con dinero para operar y manejar los sistemas en forma aceptable, la mayoría de las juntas no tienen fontanero y los recursos económicos son insuficientes para realizar mejoras, a pesar que los sistemas potables en todas las comunidades rurales ya rebasaron la vida útil.

En el área rural referente a saneamiento, la disposición de la ley marco es que todos los usuarios que tienen agua, deben tener letrinas en buen estado y funcionando, eso ha dado lugar a que se incorporen programas para la construcción de letrinas, ya sean secas o lavables, con lo que se ha aumentado la cobertura de saneamiento.

El alcantarillado sanitario en el casco urbano es

a las 11 juntas afiliadas a COCEPRADII.

5.3.3 SANAA - USAID

El propósito del programa es mancomunar esfuerzos con la Alcaldía Municipal para mejorar la calidad de vida, por medio de la obtención de agua potable de calidad

Las actividades del programa son las siguientes: 1) Socialización del programa con la población beneficiaria

2) Muestreo de análisis químico, físico y bacteriológico del agua potable, 3) socialización para formación de asociación de juntas de agua, 4) construcción y reconstrucción de hipocloradores de agua potable en tres zonas rurales del municipio.

5.3.4 Programa de las Naciones Unidas (PNUD) proyecto conjunto en agua y saneamiento Honduras

El objetivo principal del programa es el fortalecimiento municipal, para lo cual han preparado las siguientes actividades: 1) Establecer políticas nacionales y locales en agua y saneamiento, 2) Capacitar a las autoridades del municipio en preparar solicitudes de financiamiento con diferentes fuentes, 3) Protección de micro cuencas, 4) Organización comunal para la gestión de servicios de agua potable y saneamiento, 5) Capacitación sobre la calidad del agua, 6) Organización y capacitación de la juntas de agua en el municipio, 7) Coordinar acciones de diferentes organizaciones: FAO, UNICEF OIT.

5.3.5 Juntas Urbanas y rurales Administradoras del servicio de agua

En el casco urbano, funcionan tres juntas de agua que

tienen la exclusividad de proporcionar agua a todos los usuarios, están organizadas con su directiva y las tres tienen personalidad jurídica. Manejan en forma independiente sus recursos económicos y cumplen con rendición de cuentas a la asamblea de usuarios y recientemente a la USCL.

En el área rural existen 23 juntas, organizadas, aunque la mayoría de ellas no cuentan con personalidad jurídica como lo establece la ley marco de agua y saneamiento.

5.3.6 Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI)

Pertenecen a la Asociación seis municipios de Intibucá: Camasca, Magdalena, San Antonio, Colomocagua, San Marcos de la Sierra y Concepción. Actualmente Camasca es la sede de la AMFI. Se enumera los objetivos estratégicos de dicha Asociación:

- 1) Fortalecer la capacidad técnica, política y financiera de la mancomunidad y de sus municipios miembros.
- 2) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la implementación de servicios básicos mancomunados.
- 3) Fortalecimiento y consolidación de la economía local a través de la inversión pública y privada.
- 4) Promover la utilización y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región.

5.4 Vacíos En El Marco Legal e Institucional

A pesar que en el municipio participan varias organi-

zaciones nacionales e internacionales, existen algunas limitaciones o vacíos, casi siempre se debe a que cada Organización tiene metas que cumplir dentro de sus programas, y mientras se alcanzan esos objetivos, desembolsan recursos económicos para los diferentes proyectos que desarrollan, sin embargo una vez que se retiran del municipio, los actores locales no tienen recursos económicos para la sostenibilidad y abandonan las actividades.

Otro de los vacíos que se observan en Camasca, es que la mayoría de proyectos y enfoques de las organizaciones o instituciones es básicamente la infraestructura de proyectos, sin tomar en cuenta la calidad del agua, y aunque se capacita localmente a los prestadores del servicio, funcionarios municipales y usuarios, tampoco se cuenta con los recursos económicos para ponerlos en práctica.

En el municipio no existe un marco legal e institucional general que se pueda aplicar a todas las Organizaciones y cada una de ellas establece sus propias políticas o lineamientos, lo que a veces trae inconvenientes con los diferentes actores, que reciben una serie de capacitaciones y normas y al final no saben cual adoptar en sus localidades.

En lo que respecta a la participación civil, se observa que en algunas ocasiones las capacitaciones son recibidas por personas que se retiran de sus papeles protagónicos, lo que provoca que no existe un efecto multiplicador y los conocimientos se pierden sin tener resultados positivos para el municipio, por otro lado la sociedad civil no tiene una participación activa por falta de conocimiento o de interés en los asuntos relacionados al sector de agua y saneamiento.

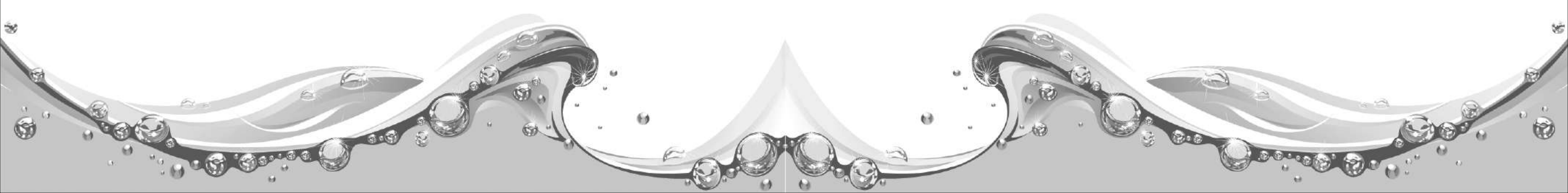
5.5 Debilidades

En el marco institucional a pesar que se ha logrado un avance significativo, se tienen ciertas limitaciones, especialmente la falta de coordinación de las diferentes instituciones, con lo que se duplican actividades, desperdiciando recursos humanos y económicos, provocando que no haya una sostenibilidad en los programas y proyectos.

5.6 Tendencias

Para superar las debilidades anteriores, la tendencia que se observa en el municipio es la preparación de la política municipal de agua y saneamiento, así como la implementación de la ley marco de agua y saneamiento, destacándose la conformación de la USCL para el control e información de todo lo que sucede en el sector.

A nivel operativo, el municipio cuenta con dos planes de inversión que han tenido como base el plan estratégico de desarrollo municipal (PEDM), con lo que las Autoridades municipales esperan tener mejor control en las inversiones que se hagan a nivel urbano y rural.



6. MARCO POLITICO

En el año 2004, las autoridades municipales prepararon el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM), que está relacionado con las estrategias de reducción de la pobreza, en dicho plan se incluye una sección especial para los proyectos del sector de agua y saneamiento.

Actualmente el PEDM tiene vigencia y los dos planes de inversión que se han preparado, están basados en ese plan.

El PEDM plantea políticas estratégicas, objetivos de desarrollo y visión de municipio.

A continuación se presenta los objetivos planteados en el PEDM:

- 1) Articular un proyecto de organización de la sociedad civil orientado a la consolidación del tejido social del municipio para desarrollar procesos de incidencia política
- 2) Promover la diversificación agrícola, pecuaria y hortícola a fin de reducir el hambre y la pobreza
- 3) Promover y ampliar la cobertura de servicios básicos en las comunidades para mejorar la calidad de vida.
- 4) Convertir al municipio en destino turístico de la ruta lenca a través de la promoción del municipio y las inversiones.
- 5) Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de la administración del municipio.
- 6) Establecer alianzas estratégicas internas y externas para la movilización de recursos financieros y técnicos.

La visión del municipio planteada en el PEDM es la siguiente:

"Queremos un municipio altamente organizado con una producción diversificada y de calidad en armonía con el ambiente, amplia cobertura de servicios básicos, para mejorar la calidad y estilo de vida de una población comprometida con el desarrollo integral y sostenible".

En el año 2010, con auspicio de la Cooperación Suiza, se elaboró el plan de inversión Municipal de agua potable y saneamiento (PIMAPS) con la participación de las juntas de agua urbanas, rurales, USCL y COMAS, se tomó en cuenta las priorización de proyectos que se encuentran en el PEDM, priorización que se hizo con los beneficiarios de cada comunidad, de manera que en el PIMAPS no hay imposición de proyectos parte de las autoridades municipales, sino que viene de abajo hacia arriba.

Con el programa UNICEF-SANAA también se preparó un plan de inversiones del sector, en donde se hace un enfoque muy parecido al que se hace en el PIMAPS, con lo que se constata que en el municipio, se duplican actividades, desperdiciando recursos económicos y humanos.

Por otro lado, con la implementación de la regulación de la ley marco de agua y saneamiento, se ha logrado la preparación de los reglamentos de servicio y reclamos para el servicio de agua en el casco urbano, reglamentos que fueron aprobados por la corporación municipal, con lo que alcanzan la legalidad requerida por el ERSAPS.

aplicación de capacidades adquiridas, apoyo en la actualización del Registro de prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, capacitación y reforzamiento a las Municipalidades en la metodología de PIM en agua potable y saneamiento.

Referente a actividades de Gestión y Aprendizaje, se prepara informes de avance técnico, ejecución física y financiera, jornadas de intercambio y socialización de experiencias y resultados entre las diferentes municipalidades de Intibucá, se hacen evaluaciones finales, auditorías anuales y sistematización de los programas que se ejecutan.

Los principales protagonistas que intervienen en los programas de CRS son entre otros: la Municipalidades, instancias locales: USCL, COMAS, instancias sectoriales como: COCEPRADII, Asociación de juntas administradoras de agua, la Cooperación Suiza en América Central, Juntas de agua e Instituciones relacionadas con el sector de agua y saneamiento en los municipios.

5.3.2 COMITÉ CENTRAL PRO AGUA Y DESARROLLO INTEGRAL DE INTIBUCA: (COCEPRADII) PROYECTO MAS AGUA.

El propósito de COCEPRADII es el Desarrollo integral y trabajo en el Desarrollo Social del Municipio. Las actividades comprendidas son: 1. Capacitación y fortalecimiento de Juntas de agua, 2. Ampliación de cobertura de agua potable, 3. Mejoramiento en la calidad de agua potable,

Esta organización nace con la llegada de CRS (Servicios Religiosos Católicos) al Municipio de Camasca en el año 1989, gracias a la gestión de la Iglesia Católica de los Municipios de la frontera de

Intibucá, que al inicio era la fuente financiera de proyectos de agua potable y es desde esa fecha donde se empieza a trabajar con las organizaciones existentes en los Municipios fronterizos (Alcaldías, Patronatos Comités de las Iglesias etc.) para llevar a cabo la ejecución de sistemas de Agua Potable y una vez finalizados los Proyectos, la sociedad civil participante se convertían en una Junta Administradora de Agua activa y en red con las demás Juntas, así se consolidó una junta Central a nivel de los 7 municipios de la frontera y Jesús de Otoro llamada COCEPRADII.

Para completar la infraestructura de proyectos, se ha implementado un proceso de capacitación en Agua y saneamiento en cada comunidad donde se ha ejecutado un proyecto, lo que ha dado como consecuencia el cambio de conducta en los hábitos de higiene de las familias beneficiarias y en tratamiento y ahorro de agua y protección de las Fuentes de Agua.

En los últimos años COCEPRADII se ha dedicado a la gestión de Proyectos de Agua y Saneamiento para los municipios de La Frontera de Intibucá y el Municipio de Jesús De Otoro encontrando apoyo financiero en Organismos donantes como Banco Mundial, BCIE, CRS, Cooperación Suiza Para América Central y otros. En el municipio de Concepción, están capacitando a las juntas rurales en temas de organización administrativa, género, saneamiento básico, protección de micro cuencas, manejo y administración de los recursos económicos, además se capacita en temas para mejorar la calidad de agua, se hacen pequeñas reparaciones en la obra toma y en los hipocloradores. Una de las más recientes actividades que se están desarrollando es la obtención de personalidad jurídica

